D

esde la crisis de los bancos japoneses, la atención de los países que componen el [G-20](http://g20.org.tr/about-g20/) ha estado puesta en la estabilidad del sistema financiero. Las transformaciones que dieron origen al hoy [Financial Stability Board (FSB)](http://www.fsb.org/about/) son una muestra de la acción conjunta que dicho grupo pretende ejercer sobre el mercado mundial para evitar otras situaciones indeseables.

Nos ha atraído el reciente artículo de Julio Fernández, titulado [¿Será Deutsche Bank un nuevo Lehman Brothers que colapsará el mundo?](http://www.alternativaeco.org/?p=806#more-806) Cada cual analiza las cosas desde su ángulo. Nosotros leemos este tipo de artículos e inmediatamente pensamos en los respectivos auditores.

Como el autor del citado artículo anota, la cuestión radica en que compañías como Lehman Brothers parecían estar bien. Pero de un momento a otro se desmoronan. Luego llegan los inspectores del Gobierno y, a la luz de lo acontecido, sostienen que había signos de preocupación que fueron pasados por alto por los auditores.

Hoy ya no hay que explicar que la vida del empresario se asemeja a una barca en un río tormentoso. Cada día tiene su propio afán y en varios los resultados distan de lo esperado. Hay variables externas de gran impacto, totalmente fuera de control de las empresas. Muchos funcionarios gubernamentales piensan que los administradores deberían ser muy prudentes. Más están equivocados. En el río tormentoso hay que seguir arriesgando hasta llegar a un remanso. Hay empresas en las cuales, los controlantes, los miembros de las juntas o consejos directivos, los de los consejos de vigilancia, los de los comités de auditoría, los auditores internos y externos, están al tanto de los remolinos. Pero las hay en que muchos datos esenciales se ocultan por los gestores principales o se muestran con una menor gravedad. Por esto es frecuente oír que diversos directores explican que no fueron debidamente informados.

Todas estas angustias tienen que ver con la evaluación de la continuidad de la organización (empresa en marcha). En Estados Unidos de América “(…) *The AICPA Auditing Standards Board has proposed to supersede its auditing standard on going concern. An exposure draft issued Tuesday, Proposed Statement on Auditing Standards (SAS), The Auditor’s Consideration of an Entity’s Ability to Continue as a Going Concern, would supersede SAS No. 126 of the same title and amend various sections of SAS No. 122, Statements on Auditing Standards: Clarification and Recodification, as amended. - See more at:* [*http://www.journalofaccountancy.com/news/2016/jul/asb-proposes-to-supersede-going-concern-standard.html#sthash.fED1fmZ8.dpuf*](http://www.journalofaccountancy.com/news/2016/jul/asb-proposes-to-supersede-going-concern-standard.html#sthash.fED1fmZ8.dpuf) (…)”. Si uno mira hacia atrás, por ejemplo a las descripciones que el [Decreto reglamentario 2649 de 1993](http://www.javeriana.edu.co/personales/hbermude/leycontable/contadores/1993-decreto-2649.doc) tomó de las normas de auditoría vigentes en aquella época, advertirá la gran profundidad que han adquirido los respectivos procedimientos de auditoría. Aun así el futuro es incierto.

*Hernando Bermúdez Gómez*